



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1241-D-02

Buenos Aires, 05 JUL 2012

Señor Presidente de la Nación.

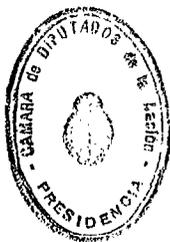
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Energía y Combustibles y de Transporte, en base a una iniciativa de la señora Diputada Lucrecia MONTEAGUDO y otros señores Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para, que a través de todo organismo competente, informe lo siguiente:

- a. Si la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ha tomado conocimiento del proyecto de tránsito de Metanol desde la provincia del Neuquén hasta el puerto de Buenos Aires, atravesando distintas ciudades argentinas, por parte de las empresas Repsol-YPF y Ferrosur.
- b. En caso afirmativo indique si se han exigido medidas de seguridad a las empresas participantes del proyecto. Detalle las características de dichas medidas.
- c. Si se han realizado estudios sobre el estado y conservación de vías y rieles sobre los que se hará el transporte.
- d. Si se han realizado estudios sobre la traza de dichos viajes y sobres los riesgos en zonas urbanas. En caso afirmativo



[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

1241-D-02

2/.

detalle las conclusiones. Responda asimismo si se han considerado trazas o medios alternativos.

- e. Si se han previsto planes de emergencia para eventuales accidentes. En caso afirmativo detalle las medidas comprendidas en las mismas.

Dios guarde al señor Presidente.



Proclamant.
[Firma]